

## NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE AVIVA INVESTORS — MULTI-STRATEGY TARGET RETURN FUND

Luxemburgo, a 30 de junio de 2023

Estimado/a accionista:

Por la presente, le informamos de que la Gestora de Inversiones ha decidido revisar su Política de Exclusiones Básicas en materia ESG (la «**PEB**»), en concreto, en lo referido a la exposición indirecta a emisores excluidos mediante el uso de derivados.

En el contexto de dicha revisión y a fin de reflejar los cambios oportunos, se han modificado la descripción incluida en la sección «Derivados y técnicas» y el anexo II sobre la divulgación de información precontractual de las normas técnicas de regulación del *Aviva Investors – Multi-Strategy Target Return Fund* (el «**Subfondo**») como se detalla a continuación. Los cambios entrarán en vigor el 1 de agosto de 2023 (la «**Fecha Efectiva**»).

### 1. Derivados y técnicas

A partir de la Fecha Efectiva, la descripción de la sección «Derivados y técnicas» del folleto se modificará como sigue:

«Derivados y técnicas

*El Subfondo hace un amplio uso de derivados con fines de inversión adoptando posiciones largas y cortas sintéticas en índices, valores y cestas de valores, y estrategias de swaps de tipos de interés de valor relativo (...). Los derivados del Subfondo podrán incluir futuros, opciones, contratos de swaps, swaptions, swaps de rentabilidad total, contratos de divisas a plazo (con y sin entrega), opciones sobre divisas, swaps de incumplimiento crediticio y swaps de tipos de interés. ~~Con el fin de limitar la exposición, la exposición en largo total mediante derivados a valores excluidos se supervisará trimestralmente para que no supere 7,5 % del valor nominal ponderado por delta. En caso de superarse, este nivel se reducirá antes del siguiente trimestre hasta devolverlo a los límites de tolerancia.~~*

(...)

### 2. ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

A partir de la Fecha Efectiva, la sección «¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?» del anexo II sobre la divulgación de información precontractual de las normas técnicas de regulación del Subfondo se modificará de la siguiente manera:

*«En la medida de lo posible, los derivados utilizados con fines de inversión se evalúan con base en un enfoque de transparencia.*

*~~Con el fin de limitar cualquier exposición posible, la exposición mediante derivados a valores excluidos según la Política de Exclusiones Básicas en materia ESG de la Gestora de Inversiones se supervisará trimestralmente para que no supere el 7,5 % del valor nominal ponderado por delta. De este modo, se~~*

~~reproduce la exposición indirecta del Subfondo mediante derivados de índices de base amplia. La exposición a derivados de un solo título se excluye de acuerdo con los criterios vinculantes aplicables con el objeto de garantizar que las inversiones subyacentes incluyen aquellos valores que promueven las características sociales o ambientales que se detallan en la sección «¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero? (...)»~~

La actualización se lleva a cabo porque la Gestora de Inversiones reconoce que la exposición indirecta a emisores excluidos mediante índices financieros bien diversificados es de carácter accesorio, dada la naturaleza estándar y generalizada de dichos índices. Asimismo, reconoce las garantías que ahora se incluyen en la PEB actualizada en lo que se refiere a la inversión indirecta a través de índices financieros no diversificados, como se detalla más adelante.

Cabe destacar que la PEB actualizada incluye la siguiente condición aplicable a las inversiones en derivados o renta variable con exposición a índices financieros no diversificados:

La política prohíbe la inversión directa en instrumentos financieros emitidos por emisores excluidos, así como las inversiones indirectas en instrumentos financieros emitidos por emisores excluidos mediante el uso de derivados si no se cumplen los siguientes requisitos:

**«(...) La exposición mediante derivados y renta variable a índices financieros no diversificados en la que la exposición total a emisores excluidos sea inferior o igual al 20 % de la ponderación del índice financiero en cuestión, siempre que la exposición total del fondo o la cartera a emisores excluidos mediante índices financieros no diversificados no exceda el 2,5 % del VL.»**

La PEB actualizada estará disponible el 1 de agosto de 2023, en el sitio web de Aviva Investors, a través del siguiente enlace: <https://www.avivainvestors.com/en-lu/about/responsible-investment/policies-and-documents/>.

\*\*\*

Si no acepta estos cambios, podrá solicitar el reembolso o el canje de sus acciones de manera gratuita a cualquier otro subfondo del Fondo hasta el 31 de julio de 2023, con arreglo a las condiciones descritas en el folleto.

En breve estará disponible una versión actualizada y gratuita del folleto, con fecha de julio de 2023, en la que se detallarán los cambios especificados anteriormente. Para solicitarla, póngase en contacto con el domicilio social del Fondo.

Los términos en mayúsculas que no se definen en el presente documento tendrán el significado que se les ha otorgado en el folleto del Fondo.

**Si necesita información adicional acerca de los cambios mencionados anteriormente, no dude en solicitarla en la siguiente dirección de correo electrónico: [csaviva@rbc.com](mailto:csaviva@rbc.com).**

Atentamente,



**Paula Concordea**  
**En nombre del Consejo de Administración**